

INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 1.994

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.

- 1.- He revisado el Balance General de RECOMEX S.A., al 31 de diciembre de 1.994 ..

El estado financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado financiero en base a la revisión de los mismos.

- 2.- La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Balance General y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de RECOMEX S.A., y/o de sus Administradores, en relación a:

2.1.- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2.- He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros; la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyó:

Las sistemas de autorización y aprobación.

Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informe contables.

En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

2.3.- Que el Balance General es confiable, que han sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución

SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías. publicado en el Registro Oficial No. 510 de Agosto de 1.990.

Atentamente,



Ing. Carlos Béjar M.
C.P.A. Registro No. 10715

